

RESUMEN EJECUTIVO
DGE-AI-HVA-0081-INF/24

PRIMER SEGUIMIENTO AL “INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y PAGOS REALIZADOS A LOS CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO AL 21 DE DICIEMBRE DE 2021”, REMITIDO CON CITE: DGE-AI-ALVC-0036-INF/22

Antecedentes:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo primero de la Resolución N° CGR-1/010/97 de fecha 25 de marzo de 1997, emitido por la Contraloría General de la República actual (Contraloría General del Estado), Actividades No Programadas de la Planificación Operativa Anual de la Unidad de Auditoría Interna, Gestión 2024 del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) y Memorandum DGE-AI-HVA-0031-MEM/24 de fecha 09 de agosto de 2024, se efectuó el Primer Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el “Informe de Control Interno emergente de la Auditoría de Cumplimiento a los Procesos de Contratación y pagos realizados a los Consultores Individuales de Línea, por el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2021”.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD

Institución: El Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE), es una entidad con personalidad jurídica de derecho público y autonomía técnica, administrativa, económica y financiera bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua del Estado Plurinacional de Bolivia, creada por la Ley Forestal N° 1700 del 12 de julio de 1996 que tiene la finalidad de promover, administrar y otorgar recursos financieros para el manejo sustentable de bosques con enfoque de gestión integral de cuencas, conservación de los bosques y suelos forestales, recuperación de suelos degradados en áreas forestales, manejo integral del fuego.

Entidades sobre las que ejerce Tuición: Ninguna.

En este sentido, corresponde dar a conocer los resultados al Director General Ejecutivo del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal respecto a:

RESULTADOS DEL INFORME DE PRIMER SEGUIMIENTO

Sobre lo expuesto en el acápite de resultados, se establece que las recomendaciones del informe de referencia tienen el siguiente grado de cumplimiento:

GRADO DE CUMPLIMIENTO	NÚMERO DE REC.	PORCENTAJE (%)
Cumplidas	4	100
No Cumplidas
No Aplica
TOTAL	4	100

Es cuanto se informa a su autoridad.



Lic. Milda Villavicencio Arancibia
AUDITORA INTERNA
CAUB - 24472 • CAULP - 8936
FONABOSQUE

HVA/ejcm
Cc/ Arch UAI pág. Web FONABOSQUE

La Paz, 13 de Septiembre de 2024